



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00654158- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2023-00654158- -UNC-ME#FA donde se solicita la aprobación de la Adscripción realizada por José Antonio SASIA, DNI: 32.621.153, en la cátedra Curso de Nivelación del Departamento de Artes Visuales, y la Ordenanza HCD FfyH N.º: 2/2011 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes mediante Resolución HCD FA N.º: 05/2012.

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta.

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales avala la presentación.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N.º: 64/2023 se prorrogó para el ciclo lectivo 2023 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N.º 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobada la adscripción realizada por **José Antonio SASIA**, DNI: 32.621.153, en la cátedra *Curso de Nivelación* del Departamento de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Carolina Senmartin, en el período comprendido entre el 01/02/2021 y el 31/01/2023 y autorizada bajo RHCD-2021-201-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar al interesado y a la docente responsable, cumplido archivar.
(am/jga)

